



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **234-16**

20 MAY 2016

Salta,
Expediente N° 12.170/16

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual las Srtas. COCA OSINAGA, Silvia Andrea L. U. N° 603.494 y GARCIA PEREZ, María Valeria L. U. N° 603.550, alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Ingesta de Macronutrientes y estado nutricional de niños pre-escolares que asisten a diferentes Centros de Salud en la Ciudad de Salta Capital. Año 2016 " y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 10/05/16 a Hs.12:00 Lugar: Box de Nutrición Básicas de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis, el día 12/05/16, con observaciones las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis de las Srtas. COCA OSINAGA, Silvia Andrea L. U. N° 603.494 y GARCIA PEREZ, María Valeria L. U. N° 603.550, alumnas de la Carrera de Nutrición.

CF



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

234-16

20 MAY 2016

Salta,
Expediente N° 12.170/16

ARTICULO 2°: Designar como Directora a la Lic. PASSAMAI, María I. para guiar el trabajo.

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. PASSAMAI, María I. (Directora)

Lic. CASERMEIRO, María Alejandra

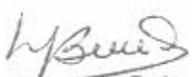
Lic. GASPARINI, Sandra Raquel

Bioq. DE LA VEGA, Sara María (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 12/05/2017).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Mgs. Dora del C. Berta
Vice Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa